

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 20-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número veinte -
2 dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de
3 forma ordinaria, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa
4 Rica, a las diecisiete horas del veintitrés de mayo de dos mil diecinueve. -----

5
6 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
7 cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES**
8 **MIEMBROS SUPLENTE CON DERECHO A VOTO.** A saber, de los señores
9 propietarios: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de
10 la República; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros
11 Topógrafos; Jaime Weisleder Weisleder; representante del Instituto Costarricense de
12 Derecho Notarial; y Andre Jesús Vargas Siverio, representante de los Notarios
13 Públicos en Ejercicio. Los directivos suplentes con derecho a voto son los señores:
14 Fabián Solano Fernández, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz;
15 Roy Jiménez Oreamuno, representante suplente de la Dirección Nacional de
16 Notariado; y Ana Grettel Coto Orozco, representante suplente del Colegio de
17 Abogados y Abogadas. -----

18
19 También presente al iniciar el acto la señora directiva Andreina Vincenzi Guilá,
20 representante suplente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial, así como el
21 personal administrativo los señores: Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez
22 Ramírez, en su orden Directora y Subdirector General, y el señor Osman Díaz
23 Mendoza, Asistente Administrativo. -----

24
25 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González
26 Aguiluz, representante propietaria del Ministerio de Justicia y Paz; Ana Lucía
27 Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Marco
28 Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de
29 Costa Rica; y Adriana Ibarra Vargas, representante suplente del Colegio de
30 Ingenieros Topógrafos. -----

1

2 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes
3 determinan por unanimidad nombrar al señor Fabián Solano Fernández, en calidad de
4 presidente ad hoc, para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
5 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

6

7 **J272-2019. 1-)** Nombrar al señor Fabián Solano Fernández, presidente ad hoc, para
8 la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

9

10 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Fabián
11 Solano Fernández, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día
12 propuesto. **La señora Paula Azofeifa Chavarría,** solicita modificar el capítulo
13 tercero de correspondencia, para conocer como punto h-), un informe verbal que
14 dará la Señora Fabiola Varela Mata, sobre acciones relevantes. En anuencia de los
15 presentes y con siete votos afirmativos, se aprueba. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
16 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

17

18 **J273-2019. 1-)** Modificar, a solicitud de la señora Paula Azofeifa Chavarría, el
19 capítulo tercero de correspondencia para conocer como punto h-) del capítulo
20 tercero de correspondencia, un informe verbal que dará la Señora Fabiola Varela
21 Mata, sobre acciones relevantes. **2-)** Modificar el orden de agenda propuesto
22 originalmente, para conocer como punto i-) el oficio del Departamento de Asesoría
23 Jurídica DGL-AJU-07-00709-2019 de fecha 16 de abril (sic) del 2019, suscrito por
24 los funcionarios Arlene González Castillo, Gabriela Carranza Araya, y Luis E. Castro
25 Fonseca. **3-)** Aprobar incólume en lo demás, el orden del día propuesto para la
26 presente sesión. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

27

28 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
29 presidente somete a discusión y aprobación el Acta N°.19-2019 correspondiente a la
30 sesión ordinaria del 16 de mayo de 2019, la cual en anuencia de los presentes se

Acta N°. 20-2019 (ordinaria)

23 de mayo de 2019

Pág. 3 de 16

1 aprueba con el voto de los señores: Paula Azofeifa Chavarría, Jaime Weisleder
2 Weisleder, Steven Oreamuno Herra, y Andre Jesús Vargas Siverio. Los señores
3 Fabián Solano Fernández, y Ana Grettel Coto Orozco, se abstienen de votar en
4 razón de no haber participado en esta sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
5 **ACUERDA POR MAYORÍA:** -----

6

7 **J274-2019. 1-)** Aprobar el Acta N°.19-2019 de la sesión ordinaria del 16 de mayo de
8 2019. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

9

10 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este capítulo, los
11 miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0062-2019 de fecha 22 de mayo
12 de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe
13 de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día de
14 la sesión ordinaria N°.20-2019. Para los temas que corresponden al Departamento
15 de Proveeduría, ingresa temporalmente a la sala de sesiones, la funcionaria Hazel
16 Ruiz Morales. -----

17

18 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0416-2019 de fecha 16 de mayo del
19 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
20 el cual presenta para conocimiento y aprobación el proyecto de adjudicación de la
21 Contratación Directa 2019CD-000027-0005900001, promovida con CORREOS DE
22 COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA; para el traslado de documentos a las
23 diferentes sedes regionales en la modalidad de entrega según demanda, por un
24 plazo de cuatro años y un monto máximo de ₡96.000.000,00 (noventa y seis
25 millones de colones). **La señora proveedora** manifiesta que esta contratación fue
26 promovida directamente con Correos de Costa Rica S.A, con la debida autorización
27 hecha por la Junta Administrativa, a través del acuerdo firme J125-2019, así como
28 en los términos de los artículos 2 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa y
29 138 de su reglamento que establece la posibilidad de suscribir contratos entre
30 sujetos públicos. Agrega que con fundamento en la calificación legal emitida por

1 oficio DGL-AJU-06-0576-2019, suscrito por el Departamento de Asesoría Jurídica en
2 fecha 25 de abril de 2019, y la calificación técnica hecha por la Dirección de
3 Servicios Registrales del Registro Nacional, mediante el oficio DSE-191-2019 de
4 fecha 9 de mayo de 2019, se determina que la oferta presentada por dicha empresa,
5 cumple de manera satisfactoria con los requisitos legales y técnicos establecidos en
6 el pliego cartelario, por tanto se recomienda su adjudicación. **El señor Jaime**
7 **Weisleder Weisleder**, pregunta si en este nuevo contrato se presentó un aumento
8 significativo en el precio, considerando los precios del contrato anterior. **La señora**
9 **Hazel Ruiz Morales**, manifiesta que no. El señor presidente somete a votación el
10 tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
11 **POR UNANIMIDAD:** -----
12

13 **J275-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0416-2019 de fecha 16 de
14 mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
15 **2-)** Adjudicar la Contratación Directa 2019CD-000027-0005900001, sustentada en el
16 Artículo 2 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 138 de su
17 reglamento; a favor de CORREOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA; por
18 concepto de TRASLADO DE DOCUMENTOS A LAS DIFERENTES SEDES
19 REGIONALES; en la modalidad de entrega según demanda, por un plazo de cuatro
20 años y un monto máximo de ₡96.000.000,00 (noventa y seis millones de colones);
21 desglosados de la siguiente manera: **2.1-)** De 0 a 5.000 gramos en un precio de
22 ₡5.655.59. **2.2-)** De 5.001 a 10.000 gramos en un precio de ₡9.007.05. **2.3-)**
23 Kilogramo adicional en un precio de ₡2.461.23. **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----
24

25 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0418-2019 de fecha 16 de mayo del
26 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
27 el cual atendiendo los términos del cartel de la Licitación Pública 2013LN-000018-
28 00100 denominada: Concesión de la soda-comedor del Registro Nacional, solicita
29 aprobar el ajuste anual del canon por servicio, así como un cambio en el Órgano
30 Fiscalizador del Contrato. **La señora proveedora** manifiesta que con relación al

Acta N°. 20-2019 (ordinaria)

23 de mayo de 2019

Pág. 5 de 16

1 ajuste anual del canon, se estableció en el punto 7 incisos 2) y 6) del cartel,
2 incrementos a favor de la Junta Administrativa por uso del local en un 10%, cuyo
3 precio original en el año 2015 fue de ¢370.000.00 (trescientos setenta mil colones
4 exactos), que con el pasar del tiempo a la fecha es de ¢541.717,00, y que de
5 aprobarse esta nueva solicitud será de ¢595.888,70 (quinientos noventa y cinco mil
6 ochocientos ochenta y ocho colones con 70/100). Con relación al cambio de órgano
7 fiscalizador, la solicitud radica en la petición de la Dirección Administrativa con el
8 objetivo de distribuir las ocupaciones conforme al ámbito de competencias en los
9 funcionarios Cynthia Álvarez Alvarado, Asistente de la Dirección Administrativa,
10 Giovanni Fonseca Salas, Coordinador del Proceso de Salud y Seguridad Social, y
11 por el señor Jorge Rojas Molina, Jefe del Departamento de Arquitectura y Servicios
12 Generales, ya que en la actualidad están únicamente concentradas en el Director
13 Administrativo. **El señor Jaime Weisleder Weisleder**, pregunta cuál es la función
14 del Jefe de Arquitectura en la fiscalización del contrato. **La señora Hazel Ruiz**
15 **Morales**, explica que la participación es porque el contrato implica la vigilancia y
16 mantenimiento del local propiedad del Registro Nacional, que conlleva aspectos
17 estructurales, eléctricos, y pluviales entre otros, como el piso, el cableado eléctrico y
18 alumbrado en general, las tuberías, cacheras, bombeo de agua, servicios sanitarios,
19 sistema de detección de incendios, etc. **La señora Paula Azofeifa Chavarría**, indica
20 que no considera necesaria la distribución de funciones si todas estas unidades
21 dependen directamente de la Dirección Administrativa, cuyo superior tiene la
22 facultad de ejercer acciones y ordenar a ellas una adecuada fiscalización. **La señora**
23 **Hazel Ruiz Morales**, explica que se pretende establecer responsabilidades a cada
24 departamento por separado. **El señor Andre Vargas Siverio**, recomienda detallar
25 expresamente en el acuerdo las responsabilidades del Señor Jorge Rojas Molina,
26 Jefe del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. El señor presidente
27 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
28 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
29
30

1 **J276-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0418-2019 de fecha 16 de
2 mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
3 **2-)** Ajustar el canon del local por concepto de concesión de la soda-comedor, en
4 atención del punto 7 incisos 2 y 6 del cartel de la Licitación Pública 2013LN- 000018-
5 00100 denominada: Concesión de la soda-comedor del Registro Nacional, en la
6 suma de ¢595.888,70 (quinientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y ocho
7 colones con 70/100), desglosados de la siguiente manera: **2.1-)** Monto actual:
8 ¢541.717,00 (quinientos cuarenta y un mil setecientos diecisiete colones)
9 mensuales. **2.2-)** Incremento anual (10%): ¢54.171,70 (cincuenta y cuatro mil ciento
10 setenta y un colones con 70/100) mensuales. **2.3-)** Nuevo monto: ¢595.888,70
11 (quinientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y ocho colones con 70/100). **3-)**
12 Modificar el órgano fiscalizador del contrato suscrito por concepto de: Concesión de
13 la soda comedor del Registro Nacional, originado en la Licitación Pública 2013LN-
14 000018-00100, para que en adelante dicha responsabilidad la ejerzan los
15 funcionarios Cynthia Álvarez Alvarado, asistente de la Dirección Administrativa,
16 Giovanni Fonseca Salas, coordinador del Proceso de Salud y Seguridad Social, y
17 Jorge Rojas Molina, Jefe del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales
18 del Registro, a quien le corresponde velar por el buen uso del local propiedad de la
19 Junta Administrativa del Registro Nacional, así como el funcionamiento de los
20 aspectos estructurales, eléctricos, y pluviales entre ellos el cableado eléctrico, el
21 alumbrado en general, las tuberías, cacheras, bombeo de agua, servicios sanitarios,
22 sistema de detección de incendios, etc. **4-) ACUERDO FIRME.** -----
23
24 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0384-2019 de fecha 08 de mayo del
25 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
26 el cual en cumplimiento de los acuerdos J350-2018 inciso 7) y J514-2018, remite
27 informe semestral de contratos. La señora proveedora manifiesta que, en el informe
28 solicitado semestralmente, radica la posibilidad de prórroga de los contratos, el
29 funcionamiento, la pertinencia del gasto en relación a la importancia de
30 mantener los contratos, así como, la propuesta para el manejo de las contrataciones

1 una vez que culminen las prórrogas. Resalta la existencia de 8 contrataciones, de
2 las que se detalla el número de contratación, el nombre, la fecha de inicio y de
3 finalización, la clasificación del servicio, justificación de la calificación,
4 observaciones y recomendaciones, nombre del órgano fiscalizador y nombre de la
5 jefatura inmediata de ese órgano, que son: el mantenimiento correctivo y adaptativo
6 de la INTRANET, la renovación de licenciamiento de la plataforma FIREWALLS, los
7 servicios de apoyo administrativo del Registro Nacional, el servicio de apoyo a la
8 plataforma tecnológica de telecomunicaciones y servidores, el soporte SUITE e-
9 POWER, el mantenimiento correctivo y adaptativo del SIP, el monitoreo remoto para
10 la plataforma tecnológica, y la renovación de la garantía extendida para los equipos
11 HSM marca SAFENET. La señora **Andreina Vincenzi Guilá**, solicita que en
12 adelante en este informe se agregue una casilla en la cual se detalle el nombre de la
13 contratista. La señora **Hazel Ruiz Morales**, se compromete a atender el
14 requerimiento. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
15 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

16
17 **J277-2019. 1-)** Tener por conocido, en atención de los acuerdos J350-2018 inciso 7)
18 y J514-2018, el informe semestral de contratos, presentado a través del oficio DAD-
19 PRV-0384-2019 de fecha 08 de mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel
20 Ruiz Morales, Jefe de Proveduría. **2-) ACUERDO FIRME. -----**

21
22 La señora Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones. En el orden
23 propuesto ingresan de manera temporal los funcionarios Roger Araya Fonseca y
24 Brenda Chang Castillo. -----

25
26 **INCISO D-).** Se conocen los oficios DIN-0316-2019 y DIN-0317-2019 suscritos en
27 fecha 13 de mayo de 2019, por los funcionarios Roger Araya Fonseca, Director a.i
28 de la Dirección de Informática y Brenda Chang Castillo, Jefe a.i, de la Gestión
29 Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual solicitan valorar y aprobar la
30 dedicación exclusiva para dos funcionarios de la Dirección de Informática. La

1 **señora Brenda Chang Castillo**, recuerda que los antecedentes de este tema fueron
2 conocidos en las sesiones 17-2018 y 18-2019, en donde se ordenó al Departamento
3 de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en los términos de la Ley
4 número 9635, denominada: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas,
5 presentara a conocimiento y valoración del Órgano Colegiado, una propuesta con el
6 fin de atender el pago por dedicación exclusiva de los funcionarios pertenecientes al
7 Régimen de Informática del Registro Nacional. Agrega que con relación a los oficios
8 DIN-316-2019 y DIN-0317-2019, los cuales se presentan en esta oportunidad, se
9 justifica la necesidad de reconocimiento del rubro por dedicación exclusiva para los
10 funcionarios: Geovanny Quesada Chanto, y Hellen Murillo Barrantes, ambos de la
11 clase Profesional en Gestión de Informática 1 en el Departamento de Desarrollo de
12 Soluciones de la Dirección de Informática, ya que deben ejecutar actividades de
13 análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de soluciones informáticas
14 conforme a las necesidades de la Institución, además diseñar términos técnicos de
15 referencia para atender los diferentes trámites de compras de bienes y servicios a
16 través de licitaciones propias del área de su competencia, deben administrar los
17 elementos de la infraestructura tecnológica y los sistemas de información;
18 incluyendo las bases de datos, servidores, soluciones de almacenamiento,
19 herramientas de seguridad y telecomunicaciones, sin perjuicio de que además tienen
20 a su cargo realizar estudios de mercado y elaborar los términos de referencia para
21 las contrataciones, donde es fundamental garantizar la independencia de criterio en
22 la elaboración y emisión de estos documentos, es por ello que de aprobarse la
23 solicitud, el porcentaje de compensación por dedicación exclusiva que les podría
24 corresponder a ambos funcionarios según lo establecido en el artículo 35 de Ley
25 9635 es un 25% (veinticinco por ciento) del salario base para el puesto. **El Señor**
26 **Roger Araya Fonseca**, manifiesta que la Dirección de Informática en conjunto con
27 el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, trabajó en un
28 manual de puestos con clases anchas, y son tres niveles profesionales, y estos dos
29 nuevos compañeros vendrán al desarrollo de software específicamente, con la
30 posibilidad de que puedan pasar a otras funciones dependiendo de las necesidades

1 de la Dirección de Informática. **El señor Andre Vargas Siverio**, pregunta cuál es el
2 salario base de estos funcionarios. **La señora Brenda Chang Castillo**, reconoce
3 desconocer el dato exacto en este momento. **El Señor Roger Araya Fonseca**,
4 manifiesta que novecientos sesenta mil colones aproximadamente. **La Señora**
5 **Paula Azofoifa Chavarría**, recomienda ampliar las justificaciones que se citan en la
6 cláusula cuarta del borrador del contrato. **La señora Brenda Chang Castillo**, se
7 compromete en atender el requerimiento. **El señor Andre Vargas Siverio**,
8 manifiesta que la justificación que se considera para otorgar la dedicación exclusiva
9 a estos funcionarios es (y cita textual): ... "que los profesionales se desempeñen de
10 manera exclusiva para la institución, con el propósito de evitar situaciones que
11 comprometan la operación normal de las tecnologías". Pregunta ¿a qué se refieren
12 con esto? **El Señor Roger Araya Fonseca**, cita algunos ejemplos hipotéticos: si
13 una persona no tuviera contrato de dedicación exclusiva podría comprometerse a
14 laborar en otra empresa al concluir su jornada en el Registro Nacional, y si se
15 presenta una situación que amerite el apoyo en la institución no estaría dispuesto a
16 colaborar. Aclara que ciertamente este contrato no garantiza disponibilidad porque
17 se trataría de otro contrato, sin embargo no estaría dispuesto a colaborar y eso
18 afectaría la operación normal del Registro Nacional. Otro ejemplo: Si ese funcionario
19 no tuviera el contrato de dedicación exclusiva y se le presenta la oportunidad de
20 realizar un trabajo en el diseño de proyectos y le pagan por eso, y dentro de algún
21 tiempo determinado la misma empresa viene a dar servicios al Registro Nacional,
22 ese funcionario tendría que inhibirse de atender la fiscalización de esa empresa
23 porque de alguna manera existió una relación. **El señor Andre Vargas Siverio**,
24 pregunta ¿cuántas personas trabajan en la Dirección de Informática? **El Señor**
25 **Roger Araya Fonseca**, responde que 54. **El señor Andre Vargas Siverio**, pregunta
26 que si de esos 54 se considera que alguna persona no amerita por desempeño la
27 dedicación exclusiva. **El Señor Roger Araya Fonseca**, responde que todos para
28 que haya igualdad de funciones deben tenerlo, además por un tema de
29 competitividad, además que cuando se sacó a concurso todos estos puestos se dijo
30 a las personas que el puesto tendría ese rubro. **El señor Jaime Weisleder**

1 **Weisleder**, recuerda que la Dirección de Informática es el centro medular del
2 Registro Nacional y se debe procurar tener los mejores funcionarios. **El señor**
3 **Andre Vargas Siverio**, expresa que sobre este tema su voto será en contra ya que
4 considera que el Gobierno de la República ha hecho un esfuerzo enorme por llegar a
5 un acuerdo político y lograr la promulgación de una ley que pretende, precisamente,
6 racionalizar los fondos públicos de toda la Administración Pública, y los pluses
7 salariales no son ajenos a esta ley. Argumenta que comparte toda la filosofía de que
8 el Registro Nacional debe tener los mejores funcionarios y está muy claro que para
9 lograrlo se deben tener los mejores salarios, sin embargo esto no exime a que el
10 Registro Nacional debe sumarse a los esfuerzos del Gobierno de la República y
11 buscar soluciones alternativas como la modalidad del salario único que excluye los
12 pluses como la dedicación exclusiva, o permitirlo únicamente en casos
13 excepcionales. Considera que este caso no es excepcional porque se trata de dos
14 funcionarios que vienen ingresando y que no tienen experiencia, que no tienen
15 trayectoria y que su participación no tendría ninguna afectación. Aclara que no tiene
16 ninguna duda que de esos 54 funcionarios muchos ameritarán devengar la
17 dedicación exclusiva, y que en caso de que esos funcionarios rompan su contrato
18 laboral por alguna razón el Registro Nacional tendría alguna afectación, sin embargo
19 no es válido que todos los 54 funcionarios tengan que devengar el concepto sin que
20 exista un estudio técnico para demostrar que realmente todos deben percibir este
21 concepto. Finalmente expresa que la Junta Administrativa debe ser consecuente
22 con la aprobación de esta ley, y en la medida de lo posible y para todos los casos
23 contemplar la figura del salario único con las excepciones justificadas. **La Señora**
24 **Paula Azofeifa Chavarría**, manifiesta que es respetable la opinión del señor Andre
25 Vargas Siverio, sin embargo debe tenerse en cuenta que en algún momento esta
26 Junta Administrativa hizo esfuerzos para adoptar el salario único, sin embargo no fue
27 posible porque la Dirección de Servicio Civil no avaló su implementación. Argumenta
28 que si es importante en algún momento presentar a conocimiento de la Junta
29 Administrativa el monto de los salarios en la Dirección de Informática, para que se
30 conozca dicho detalle. **El señor Jaime Weisleder Weisleder**, manifiesta que no se

Acta N°. 20-2019 (ordinaria)

23 de mayo de 2019

Pág. 11 de 16

1 puede perjudicar a dos personas que no han hecho ingreso al Registro Nacional,
2 tratando de aplicarles una política como el salario único que no existe. **El señor**
3 **Andre Vargas Siverio**, manifiesta que el hecho de que no existe la política no
4 quiere decir que no pueda comenzar a existir. Agrega que como ejemplo se debió
5 presentar un cuadro comparativo entre salarios del Registro Nacional y otras
6 instituciones del Estado, sin embargo no se contó con esa información para tener
7 una idea del margen salarial entre las mismas instituciones del Gobierno, además
8 considera que en su opinión personal la dedicación exclusiva se le debe otorgar a
9 ciertos funcionarios en carácter selectivo y este no es el caso. El señor presidente
10 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos y uno en contra. **LA**
11 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:** -----
12

13 **J278-2019. 1-)** Tener por recibidos los oficios DIN-0316-2019 y DIN-0317-2019
14 suscritos en fecha 13 de mayo de 2019, por los funcionarios Roger Araya Fonseca,
15 Director a.i de la Dirección de Informática y Brenda Chang Castillo, Jefe a.i, de la
16 Gestión Institucional de Recursos Humanos. **2-)** Aprobar por las razones expuestas
17 en los oficios DIN-0316-2019 y DIN-0317-2019 suscritos en fecha 13 de mayo de
18 2019, y en los términos del Título V: capítulo IV de la Ley de Fortalecimiento de las
19 Finanzas Públicas (Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018) el reconocimiento de
20 un 25% (veinticinco por ciento) sobre el salario base en cada puesto, por incentivo
21 de dedicación exclusiva para los funcionarios: Geovanny Quesada Chanto, cédula
22 de identidad número 1-954-209, en el puesto número 600097 de la clase:
23 Profesional en Gestión de Informática 1, y Hellen Murillo Barrantes, para el puesto
24 número 600094 de la clase: Profesional en Gestión Informática 1, ambos ubicados
25 en el Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática del
26 Registro Nacional, y provenientes del registro de elegibles del Concurso Externo CE-
27 02-17-RN, realizado para llenar las vacantes del Régimen Especial de Informática
28 del Registro Nacional. **3-)** El plazo de los contratos será hasta por el plazo de cinco
29 años. **4-)** Facultar a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que,
30 en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, firme

1 los contratos de dedicación exclusiva aprobados en este mismo acuerdo. 5-)

2 **ACUERDO FIRME.** -----

3

4 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-GRH-1975-2019 de fecha 17 de mayo del
5 2019, suscrito por la señora Brenda Chang Castillo, Jefe a.i. del Departamento de
6 Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual en atención del oficio
7 DIN-0292-2019, del 02 de mayo de 2019, suscrito por el señor Roger Arara
8 Fonseca, Director a.i de Informática, se propone autorizar un recargo de funciones a
9 la señora Tracy Castro Mora, como Jefe Departamento de Servicios al Usuario de
10 Tecnologías de Información. En este momento hace ingreso temporal a la sala de
11 sesiones el funcionario Ricardo Collado Carmona. **La señora Brenda Chang**
12 **Castillo**, manifiesta que esta solicitud se justifica en razón de que al servidor Joel
13 Mora Monge, titular de dicho cargo, se le otorgó una licencia con goce de salario
14 para el cuidado de su cónyuge amparada en el artículo 22 inciso g-) de la Negociación
15 Colectiva de los Trabajadores del Registro Nacional. **El funcionario Ricardo**
16 **Collado Carmona**, aclara que esta propuesta de recargo es producto de un proceso
17 de selección en el que se aplicó a los candidatos interesados pruebas psicométricas
18 y entrevistas de selección, igualmente valorando la experiencia profesional y técnica,
19 así como, cantidad de años de experiencia en supervisión del personal, obteniendo
20 un mejor resultado la servidora Tracy Castro Mora, según recomendación del
21 Director de Informática. Aclara que para atender este requerimiento se cuenta con el
22 contenido presupuestario necesario, además que parte de la petición que se dirige a
23 la Junta Administrativa, se ruega autorizar al Departamento de Gestión Institucional
24 de Recursos Humanos, para llevar a cabo las prórrogas necesarias y continuar con
25 el recargo, siempre y cuando se mantengan las condiciones que le dan origen
26 (ausencias temporales del señor Joel Mora Monge) y se cuente con el contenido
27 económico necesario para hacer frente a la necesidad. El señor presidente somete a
28 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
29 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

30

Acta N°. 20-2019 (ordinaria)

23 de mayo de 2019

Pág. 13 de 16

1 **J279-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GRH-1975-2019 de fecha 17 de
2 mayo del 2019, suscrito por la señora Brenda Chang Castillo, Jefe a.i. del
3 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **2-)** Autorizar un
4 recargo de funciones a la funcionaria Tracy Castro Mora, cédula No. 1-0838-0356, a
5 partir del 01 de junio y hasta el 13 de junio de 2019 (ambos días inclusive), en el
6 puesto No. 600001, de la Clase: Coordinador Departamento Informático, Cargo: Jefe
7 Departamento de Servicios al Usuario de Tecnologías de Información, de la
8 Dirección de Informática del Registro Nacional, en razón de que al servidor Joel
9 Mora Monge, titular de dicho cargo, se le otorgó una licencia con goce de salario
10 amparada en el artículo 22 inciso g-) de la Negociación Colectiva de los
11 Trabajadores del Registro Nacional. **3-)** Autorizar la suscripción a la Dirección de
12 Informática y el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para
13 llevar a cabo las prórrogas necesarias para este recargo, siempre y cuando se
14 mantengan las condiciones que le dan origen (ausencias temporales del señor
15 Joel Mora Monge) y se cuente con el contenido económico necesario para hacer
16 frente a la necesidad. **4-) ACUERDO FIRME.** -----
17

18 Los funcionarios Roger Araya Fonseca, Brenda Chang Castillo, y Ricardo Collado
19 Carmona se retiran de la sala de sesiones. -----
20

21 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DGL-0453-2019, de fecha 14 de mayo de 2019
22 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual en
23 cumplimiento del acuerdo J203-2019, informa los resultados de la investigación
24 preliminar N°001-2019 de la Dirección General, relacionada con determinar las
25 razones por las cuales no se canceló en el momento oportuno las sumas líquidas y
26 exigibles establecidas en el proceso judicial N°.12-000702-1027-CA del Tribunal
27 Contencioso Administrativo. **La Señora Fabiola Varela Mata,** manifiesta que de la
28 investigación preliminar se desprende que la Junta Administrativa nunca fue
29 informada sobre este proceso judicial, y por tanto, ya una vez identificados los
30 presuntos responsables y hechos que motivan la causa, la Dirección General estará

1 ordenando la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario del cual, una
2 vez concluido, se informarán los resultados. **El Señor Roy Jiménez Oreamuno,**
3 **solicita analizar que no existe una eventual prescripción. La Señora Fabiola Varela**
4 **Mata,** se compromete en hacer el análisis. El señor presidente somete a votación el
5 tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
6 **POR UNANIMIDAD:** -----

7
8 **J280-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0453-2019, de fecha 14 de mayo de
9 2019 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual
10 en cumplimiento del acuerdo J203-2019, informa los resultados de la investigación
11 preliminar N°001-2019 de la Dirección General, relacionada con determinar las
12 razones por las cuales no se canceló en el momento oportuno las sumas líquidas y
13 exigibles establecidas en el proceso judicial N°.12-000702-1027-CA del Tribunal
14 Contencioso Administrativo. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

15
16 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DGL-0464-2019, de fecha 15 de mayo de 2019
17 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual en
18 cumplimiento del acuerdo J027-2019, emite informe de la investigación preliminar
19 N°001-2019 del Departamento de Asesoría Jurídica, relacionada con establecer los
20 hechos y posibles responsables que llevaron al Registro Nacional a no contar con
21 los servicios médicos. **La señora Fabiola Varela Mata,** explica que de la
22 investigación se concluye la existencia de eventuales responsables y se logró
23 identificar los presuntos hechos que ocasionaron la interrupción de los servicios de
24 medicina en un tiempo determinado, por ello la Dirección General estará ordenando
25 la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario del cual, una vez
26 concluido, se informarán los resultados. El señor presidente somete a votación el
27 tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
28 **POR UNANIMIDAD:** -----

29

Acta N°. 20-2019 (ordinaria)

23 de mayo de 2019

Pág. 15 de 16

1 **J281-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0464-2019, de fecha 15 de mayo de
2 2019 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual
3 emite informe de la investigación preliminar N°001-2019 del Departamento de
4 Asesoría Jurídica, relacionada con determinar los hechos y posibles responsables
5 que llevaron al Registro Nacional a no contar con los servicios médicos. **2-)**
6 **ACUERDO FIRME.** -----

7
8 **INCISO H-).** En atención del Acuerdo J273-2019 tomado en esta misma sesión, la
9 señora Fabiola Varela Mata, informa que como parte de acciones relevantes
10 emprendidas por la Dirección General durante la semana, se le dio seguimiento al
11 tema de la Negociación Colectiva. El señor presidente somete a votación el tema y
12 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
13 **UNANIMIDAD:** -----

14
15 **J282-2019. 1-)** Tener por recibido el informe verbal presentado por la Señora Fabiola
16 Varela Mata, Directora General, respecto del seguimiento al tema de la Negociación
17 Colectiva. **2-)** **ACUERDO FIRME.** -----

18
19 **INCISO I-).** En atención del Acuerdo J273-2019 tomado en esta misma sesión, se
20 corre la numeración originalmente propuesta, y en este inciso se conoce el oficio
21 DGL-AJU-07-00709-2019 de fecha 16 de abril (sic) del 2019, suscrito por los
22 funcionarios Arlene González Castillo, Jefe Departamento de Asesoría Jurídica, así
23 como Gabriela Carranza Araya, y Luis E. Castro Fonseca, Jefe y Coordinador,
24 respectivamente, del Subproceso Procedimientos Litigiosos Administrativos,
25 mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J225-2019, presentan para revisión y
26 aprobación el informe con relación al proceso Judicial 12-000702-1027-CA, iniciado
27 por Marvin Barrantes Corrales. El señor presidente somete a votación el tema y
28 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
29 **UNANIMIDAD:** -----

30

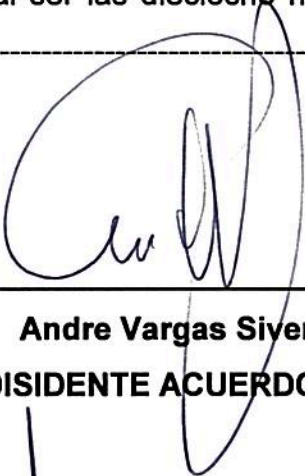
1 **J283-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-07-00709-2019 de fecha 16 de
2 abril (sic) del 2019, suscrito por los funcionarios Arlene González Castillo, Jefe
3 Departamento de Asesoría Jurídica, así como Gabriela Carranza Araya, y Luis E.
4 Castro Fonseca, Jefe y Coordinador, respectivamente, del Subproceso
5 Procedimientos Litigiosos Administrativos. **2-) ACUERDO FIRME.** -----
6

7 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----
8 No hay asuntos por tratar -----
9

10 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----
11 No hay asuntos por tratar -----
12

13 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----
14 No hay asuntos por tratar -----
15

16 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas treinta minutos se tiene por
17 concluida la presente sesión. -----
18



Andre Vargas Siverio

VOTO DISIDENTE ACUERDO J278-2019



Fabian Solano Fernández

PRESIDENTE AD HOC



Paula Azofeifa Chavarria

SECRETARIA AD HOC

30